

**(PLENO/18/2013) ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE 13 de diciembre de 2013
SESIÓN EXTRAORDINARIA. PRIMERA CONVOCATORIA.**

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Vicente Arques Cortés.

CONCEJALES
2.-DOÑA GENOVEVA TENT MUSARELLA.
3.-DON VICENTE ANDRÉS SOLER SOLER.
4.-DOÑA MARÍA TERESA GARCÍA MADRID.
5.-DOÑA ROCIO GUIJARRO SÁNCHEZ.
6.-DOÑA PAOLA SEGURA TOMÁS.
7.-DOÑA VICENTA BALDO SUCH.
8.-DON JUAN CARLOS CASIANO GOZÁLBEZ.
9.-DON OSCAR PÉREZ QUESADA.
10.-DON ANTONI SUCH ARQUES.
11.-DOÑA ISABEL MARÍA MUÑOZ LLORENS.
12.- DOÑA GUNILLA HERRERA NOREN.
13.- DOÑA MARÍA TERESA HUERTA BALLESTER
14.-DOÑA MARÍA DOLORES ALBIÑANA FERRANDIZ
15.-DON JUAN BAUTISTA GARCÍA ALFARO
16.-DOÑA MARÍA EUGENIA PILAR VILLANUEVA HERRERO
17.-DON JOSÉ ANTONIO LÓPEZ DEUS.
18.-DON CARLOS JOAQUÍN GALIANA SOLER
19.- DOÑA. MAYRA BEDMAR ROJO
20.-DOÑA MARÍA ISABEL DAVÓ SOLER
21.- DON JOSÉ LUÍS GINER SEGUI

SECRETARIO GENERAL: D. Jose Rafael Frias Giménez

INTERVENTOR ACCTAL.: D. Nazario Ferrandiz Boix

HORA COMIENZO SESIÓN: 11:08 h.

HORA FIN SESIÓN: 11:46h.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pí, y siendo las 11:08 horas del día 13 de diciembre de 2013, previa convocatoria al efecto, concurren los Concejales expresados más arriba, en primera convocatoria, y en sesión EXTRAORDINARIA bajo la presidencia del Alcalde-Presidente D. Vicente Arques Cortés, y asistencia del Secretario D. Jose Rafael Frias Giménez para analizar el siguiente orden del día:

PARTE RESOLUTIVA

Hacienda

1.- BAS/1980/2013_PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2014

[Se debate en segundo lugar] El Ayuntamiento Pleno, previa deliberación [consta en la grabación/soporte digital], y atendida la propuesta, con catorce (14) votos favorables totales: doce (12) votos de los miembros integrantes del Grupo Municipal Socialista; más un (1) voto del Concejales integrante del grupo Municipal CPA'S; más un (1) voto del Concejales no adscrito don José Luís Giner Seguí; con los siete (7) votos en contra de los miembros integrantes del Grupo Municipal Popular la ratifica/aprueba con el cuórum de la mayoría absoluta legal, siendo los apartados expositivos y dispositivos de la propuesta del tenor siguiente:

Vistas las atribuciones que me están conferidas y delegadas mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 1.170, de 13 de junio de 2011, en materia de hacienda, propongo que por el Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior y Personal se adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el **presupuesto** del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi para el **ejercicio 2014**, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

	INGRESOS		GASTOS	
Cap.	Descripción	Importe	Descripción	Importe
1	Impuestos Directos	8.797.893,84	Gastos de Personal	7.485.028,47
2	Impuestos Indirectos	350.000,00	Gastos B. corrient.	6.939.025,94
3	Tasas y otros ingresos	4.108.226,13	Gastos Financieros	741.849,31
4	Transf. corrientes	4.983.700,00	Transf. corrientes	976.114,98
5	Ingresos patrimoniales	627.957,77	Fondo Conting.	65.998,81
	Oper. Corrientes	18.867.777,74	Oper. Corrientes	16.208.017,51
6	Enaj. Inv. Reales	498.524,16	Inversiones Reales	1.883.865,89
7	Transf. De capital	351.205,76		
	Oper. De Capital	849.729,92	Oper. De Capital	1.883.865,89
9			Pasivos Financ.	1.625.624,26

	Oper. Financieras		Oper. Financieras	1.625.624,26
	TOTAL INGRESOS	19.717.507,66	TOTAL GASTOS	19.717.507,66

Segundo.- Exponer al público el expediente por un periodo de 15 días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento al objeto de que los interesados, si lo estiman conveniente, puedan presentar reclamaciones. La modificación entrará en vigor una vez publicado en el B.O.P el edicto de aprobación definitiva cuando transcurra el plazo de exposición al público, tal y como establece el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

Recursos Humanos

2.- BAS/1707/2013_PLANTILLA ORGANICA EJERCICIO 2014

[Se debate en primer lugar] El Ayuntamiento Pleno, previa deliberación [consta en la grabación/soposte digital], y atendida la propuesta, con catorce (14) votos favorables totales: doce (12) votos de los miembros integrantes del Grupo Municipal Socialista; más un (1) voto del Concejal integrante del grupo Municipal CPA'S; más un (1) voto del Concejal no adscrito don José Luís Giner Seguí; con los siete (7) votos en contra de los miembros integrantes del Grupo Municipal Popular la ratifica/aprueba con el cuórum de la mayoría absoluta legal, siendo los apartados expositivos y dispositivos de la propuesta del tenor siguiente:

La Plantilla de Personal de las Corporaciones Locales deberá aprobarse anualmente con cada Presupuesto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y deberá comprender el detalle de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

Las Plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, económica y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijan con carácter general.

Visto el expediente tramitado al efecto, se eleva la presente propuesta a la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior y Especial de Cuentas para el dictamen, previo a la aprobación plenaria, del siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Aprobar la Plantilla orgánica de personal del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi para el ejercicio 2014, según el Anexo unido a esta propuesta.

Segundo. Dar traslado del acuerdo adoptado a la Subdelegación del Gobierno en Alicante y la Dirección General de Administración Territorial de la Consellería de Administración Pública y Justicia, disponiendo su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, junto con el resumen del Presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio 2014.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las 11:46 horas, de todo lo cual como Secretario doy fe.



Identificador: /Ufy eYvp 1pO7 bVtT S/ia nZSv AOI=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lallas.es>

VICENTE ARQUES CORTES
Fecha firma: 23/12/2013
ALCALDIA
AYUNTAMIENTO DE ALFAS DEL PI

JOSE RAFAEL FRIAS GIMENEZ
Fecha firma: 23/12/2013
AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI